



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. No. IV/02/2007/182/II

Dr. Raúl Vargas López
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, aprobado en su Sesión ordinaria del 12 de Febrero de 2007, y que será puesto a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión:

Dictamen No. II/200/024. Mediante el cual se aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 ampliado de la Universidad de Guadalajara, por un monto de \$ 33'348,000.00 (Treinta y tres millones, trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 2007



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Rectoría General, Contraloría General, Coordinación General Administrativa, Dirección Finanzas, Unidad de Presupuesto, Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación General de Patrimonio, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, Dirección General de Medios, Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, Coordinación de Seguridad Universitaria, Coordinación de Estudios Incorporados, Centro Universitario de los Lagos, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Coordinación General de Servicios a Universitarios, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Federación de Estudiantes Universitarios.
CJBT/MIPR/che'

AV. JUÁREZ 975, (Planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (01) 3825-22-42, 3825-1206, FAX (01) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

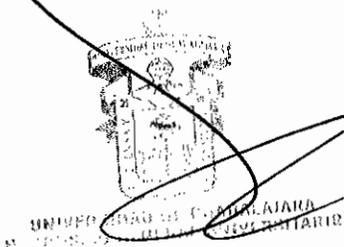
Exp. 021
Dictamen No. II/2007/024

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A esta Comisión de Hacienda, ha sido turnado por el Rector General a través del Vicerrector Ejecutivo, propuesta de ampliación presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2006, según oficio No VR/II/391/07 de fecha 29 de enero de 2007, de conformidad con los siguientes elementos:

Justificación:

1. En los últimos seis años la Universidad de Guadalajara ha desarrollado un conjunto de iniciativas, para contar con un sistema integrado de gestión que haga efectiva la desconcentración de recursos y atribuciones al conjunto de unidades básicas de la Red Universitaria. Como toda organización moderna, aspira a que su dirección y operación avance hacia un modelo que asegure pertinencia, eficacia y eficiencia, así como la mejora de la calidad en sus productos y servicios.
2. A partir del año 2003, bajo propuesta de la Rectoría General y con la participación de todas las entidades y dependencias de la Red Universitaria, se ha desarrollado el Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, denominado por sus siglas P3E. Éste es concebido como un proceso integral y en línea, armonizando todas las etapas como fases de operación interrelacionadas, cuyo fin es contribuir a una mejor distribución financiera y a edificar los sistemas de control y evaluación del desempeño.
3. Disponer y continuar desarrollando un sistema integrado de gestión como lo es el P3E, es la manera apropiada de responder a las demandas/desafíos de los actuales y futuros requerimientos en el entorno e interno de la U de G, contribuyendo a asegurar su viabilidad institucional para los próximos años.
4. El sistema P3E promueve la distribución de los recursos hacia los núcleos académicos básicos, es decir Departamentos y Escuelas, al proponer un modelo de integración presupuestal, que se construye inicialmente en la estructura funcional desde las unidades académicas hasta los niveles de coordinación y administración.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. En concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2010, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 ampliado; pone énfasis en las funciones sustantivas y mantiene congruencia con una gestión de calidad. En este contexto, la estructura de Programas Presupuestales y Ejes Estratégicos asocia los proyectos para el Desarrollo de la Red a través de un modelo matricial que interrelaciona los fondos financieros y las unidades responsables de gasto, con las metas institucionales.

CONSIDERANDO:

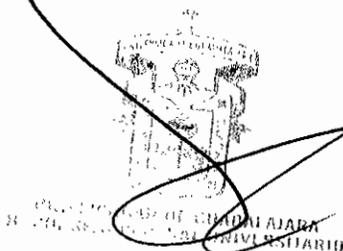
- I. Que de acuerdo al cierre contable del ejercicio presupuestal 2006, la Dirección de Finanzas reporto un remanente por \$ 33'348,000.00 (Treinta y tres millones, trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente tabla

ORIGEN DE RECURSOS ADICIONALES	MONTO
1.- Ingresos autogenerados provenientes de aranceles por Servicios Escolares 2006	12,800,000.00
2.- Estimado de Productos Financieros adicionales 2006	16,500,000.00
3.- Productos Financieros de 2005 provenientes del Fideicomiso FIFRU	2,120,000.00
4.- Recuperación de ingresos por liberación de recursos PROMEP	928,000.00
5.- Aportación del SUV para la adquisición de su inmueble	1,000,000.00
TOTAL	33,348,000.00

- II. Que en el marco del Plan de Desarrollo Institucional se recibieron comunicaciones de diversas instancias de la Red Universitaria que plantean la asignación de recursos adicionales, para la atención de necesidades prioritarias

- III. Que la distribución de los recursos adicionales institucionales que se introduce en esta propuesta, fortalecerá la calidad en el servicio de las dependencias al privilegiarse la infraestructura de forma tal que los recursos se canalicen a la realización efectiva de actividades de la más alta prioridad, pertinencia y efectividad académica

- IV. Que de conformidad con el resolutivo quinto del dictamen No. Exp. 021 II/2006/159 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos 2006 ampliado: "Los recursos complementarios y/o adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios y/o de ingresos autogenerados, no considerados en el presupuesto anual aprobado por el H. Consejo General Universitario, podrán ser ejercidos, de acuerdo a sus planes, programas y proyectos prioritarios, a propuesta del Rector General, mediante dictamen de la Comisión de Hacienda" y;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

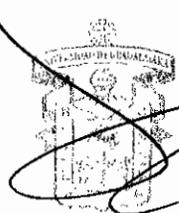
V. Con lo dispuesto en los artículos 31º, fracción II, 35º fracción VII, 52º fracción XII, 73º fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 86º fracción I, 95º fracción XI, 97º fracción VIII, 98º fracción II, 185º fracciones II, III y IV, 186º, 190º, 192º y 193º del Estatuto General y demás disposiciones relativas, es facultad de la Comisión de Hacienda proponer a este H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 ampliado de la Universidad de Guadalajara, por un monto de \$ 33'348,000.00 (Treinta y tres millones, trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se autorizan las asignaciones de conformidad a la siguiente tabla

NECESIDADES PRIORITARIAS	MONTO
1.-Apoyo para el proceso electoral y conclusión de obra para la FEU	3,500,000.00
2.-Apoyo actividades Teatro Diana y Auditorio Metropolitano	4,350,000.00
3.-Apoyo eventos de Difusión Cultural. Feria Zapopum	3,000,000.00
4.-Pago por los estudios solicitados al CEMO	750,000.00
5.-Adeudo SEMS	4,500,000.00
6.-Feria Internacional del Libro 2006, FIL	800,000.00
7.-Necesidades no presupuestadas de la Dirección General de Medios	2,300,000.00
8.-Autorizaciones especiales para eventos diversos de la Red, Rectoría General	220,830.00
9.-Apoyo contraparte UdeG, a proyecto apoyado por el Banco Mundial al CUCEI	200,000.00
10.-Terminación de instalación de aire acondicionado para la Dirección de Finanzas	500,000.00
11.-Necesidades de la Coordinación de Seguridad Universitaria	1,627,500.00
12.-Rectoría general, adquisición de vehículo para la Coordinación de Estudios Incorporados	150,000.00
13.- Coordinación Gral. de Patrimonio. Escrituración de 3 predios escuelas preparatorias y Complemento de pago	1,700,000.00
14.-Rectoría General, adquisición vehículo oficina CD. de México.	272,300.00
15.- Rectoría General, Seminario: Diálogo Nacional y Globalización. Colegio de San Luis	250,000.00
16.- C. U. Lagos, Festival Artístico y Cultural: "Otoño en Lagos"	100,000.00
17.- Pago por la regularización de las obligaciones ante el IMSS por el ejercicio fiscal 2005 y servicios de auditoría	5,950,000.00
19.- Solicitud para cubrir el saldo del préstamo de la Dir. Gral. De Medios, con relación al convenio de T.V. Occdte.	1,567,370.00
20.- Solicitud de la Dir. Gral. De Medios para saldar préstamo del proyecto "el Quijote"	100,000.00
21.- Apoyo para el sistema de guarderías universitario	960,000.00
22.- CUAAD. 5to. Encuentro Internacional de Caricatura e Historieta, FIL 2007	150,000.00
23.- Secretaría General. Ampliación extraordinaria gasto operativo	400,000.00
TOTAL	33,348,000.00





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El ejercicio de los recursos de conformidad con la tabla anterior, deberá cumplir con las políticas y normas contenidas en el Anexo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 ampliado. Así como, con los lineamientos que determine la Rectoría General.

CUARTO. El Rector General ejecutará el presente dictamen y autorizará el ejercicio de las partidas correspondientes, en términos del artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2007
Comisión Permanente de Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega

Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

Dictamen II/2007/024